



**RESOLUCION No 035  
MARZO 01 DE 2021**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE  
LICITACION PUBLICA LP-001-2021**

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en ejercicio de sus facultades otorgadas por la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 y el Decretos Único Reglamentario 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

Que, el Instituto Departamental de Bellas Artes requiere “*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.*”

Que, el día 26 de enero de 2021, se convocó al proceso de Licitación Pública N° LP-001-2021, Acto debidamente publicado en el SECOP II.

Que, posterior a la publicación de los estudios y documentos previos, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones en la página Web del Portal Único de Contratación: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), por el término correspondiente del 27 de enero al 10 de febrero de 2021, y que dentro del plazo establecido se recibieron observaciones por parte de los proponentes las que se resolvieron en su oportunidad.

Que, mediante Resolución N°24 del 10 de febrero de 2021, se ordenó la apertura y publicación del proceso de Licitación Pública LP-001-2021, Pliego de Condiciones Definitivo, en la página web del Portal Único de Contratación: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), el 10 de febrero de 2021.

Que, dentro del término establecido para presentar ofertas definitivas, se recibió la propuesta de la empresa PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN.

PROPONENTE	NIT	Valor	Presupuesto oficial
PROTEVIS LTDA	860.526.793-0	\$ 462.897.808	<b>\$ 462.897.808</b>

Que, el Comité de Contratación del Instituto Departamental de Bellas Artes, en sesión del 23 de febrero de 2021, analizó y evaluó las propuestas desde los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de conformidad a los pliegos de condiciones, encontrando que la compañía PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN, cumplen de forma integral los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones.

Que, el día 23 de febrero se publica el informe de evaluación, dejando establecido las observaciones al informe hasta el 25 de febrero de 2021, término dentro del cual no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Teniendo en cuenta que es un único proponente, el cual cumple con lo requerido por el pliego de condiciones se procede a recomendar al Representante Legal la Adjudicación a la mencionada Firma PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN, del contrato de presentación de servicios correspondiente a la Licitación Pública No. LP-001-2021, compañía que es representada legalmente por el señor CARLOS ALBERTO CASAS CASTILLO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.859.380 de Bogotá (Cundinamarca).

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato producto de la convocatoria por Licitación Pública No.-001-2021, cuyo objeto es “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES” , a la firma PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN, representada legalmente por el señor CARLOS ALBERTO CASAS CASTILLO, identificado con la cedula de



**RESOLUCION No 035  
MARZO 01 DE 2021**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE  
LICITACION PUBLICA LP-001-2021**

ciudadanía No. 79.859.380 de Bogotá (Cundinamarca), por valor de Cuatrocientos Sesenta y Dos Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Ocho Pesos M/Cte. (\$ 462.897.808).

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución deberá notificarse el señor CARLOS ALBERTO CASAS CASTILLO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.859.380 de Bogotá (Cundinamarca), quien como representante legal de la compañía PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN, con NIT 860.526.793-0 para que suscriba, legalice y perfeccione el Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la propuesta y el Pliego de Condiciones de la Licitación Publica No. LP-001-2021 y a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 y demás normas reglamentarias.

**ARTICULO TERCERO:** Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, el primer (01) día del mes de marzo de 2021.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ**  
**Rectora de la Entidad**

Vo.Bo. José Albeiro Romero Ceballos - Vicerrector Administrativo y Financiero

Revisado: Rosa Cortes Casanova - Asesora Jurídica

Proyectó: Ku Garavito Gualdron – Auxiliar Administrativo